

"CONVERGENCIA ZONA CONTIGO"

Ante el anuncio de la nueva fase de convergencia de la Zona Contigo para el próximo mes de noviembre, desde **UGT** queremos recordar a todas las personas que se vean afectadas por esta convergencia, que cualquier reubicación es **VOLUNTARIA**, como así lo establece el "Acuerdo de Condiciones Laborales aplicable al colectivo adscrito a la unidad de CSE dentro del Modelo BBVA Contigo". A este respecto, si alguien detecta cualquier acción o comportamiento que vaya en sentido contrario a lo firmado, debe ponerse en contacto con su delegado/a de **UGT** para poder actuar y corregirlo.

UGT hemos dirigido un escrito a la dirección solicitando lo siguiente:

- **La apertura de nuevas localizaciones de las Zonas Contigo, a fin de minimizar los desplazamientos.**
- **Que se tenga en cuenta nuestra petición ya planteada hace meses de libranza de las tardes del mes de Julio para todo el personal de la Zona Contigo.**

En **UGT** seguiremos trabajando para mejorar las condiciones de compañeros/as de la Zona Contigo como venimos haciendo desde el primer día. Fruto de nuestras peticiones anteriores tanto a través de Relaciones Laborales como en el marco del Comité Estatal de Seguridad y Salud, **UGT** ya hemos conseguido que el tiempo entre llamadas entrantes que era de apenas 5 segundos, sean para todos de 30.

"ESENCIALES"
Ayer | HOY | Siempre

UGT



FeSMC
Servicios Movilidad
y Consumo